



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-506-COPPOLA PATRICIA - EXIMICIÓN -EX-2022-00987709- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00987709- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-506-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-506-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Eximir a la señora Profesora Dra. Patricia Josefina Cópola, Legajo N° 25538, del dictado de clases en las asignaturas Introducción al Derecho y Filosofía del Derecho de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho, durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de diciembre del año 2023, para cumplir exclusivamente el plan de actividades propuesto para esa licencia extraordinaria.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos y Dirección General de Enseñanza de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

